

ACCIÓN URGENTE

LIBEREN A DEFENSOR PALESTINO DE LOS DERECHOS HUMANOS

Munther Amira, defensor palestino de los derechos humanos y trabajador social, lleva detenido arbitrariamente por las fuerzas israelíes desde el 18 de diciembre de 2023. El 11 de enero de 2024, un tribunal militar israelí confirmó la orden de detención administrativa de cuatro meses de duración dictada en su contra. La salud y el bienestar de Munther Amira están en peligro mientras está bajo custodia, puesto que necesita medicación diaria para tratar sus enfermedades crónicas. Las fuerzas israelíes deben ponerlo en libertad de inmediato y sin condiciones.

ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN ESTA CARTA MODELO

General de división Yehuda Fox

Major General Yehuda Fox

Central Command – West Bank

Israel Defence Forces

Fax: +972 2530 5741/ +972 2530 5724

Correo-e: pniot.tzibur.il@gmail.com / yoayosh@idf.il

General de división Yehuda Fox:

Me dirijo a usted para pedirle que ponga en libertad inmediata e incondicionalmente al defensor palestino de los derechos humanos y trabajador social **Munther Amira**, sometido a detención administrativa. Le pido también que garantice que Munther Amira tenga acceso a atención médica hasta que quede en libertad, ya que necesita medicación diaria para tratar sus enfermedades crónicas.

El 18 de diciembre de 2023, Munther Amira, de 53 años, fue arrestado de forma brutal en su domicilio, situado en el campo de refugiados de Aida en Belén. Los soldados israelíes irrumpieron en su casa, lo separaron de su esposa, Sanaa, y de sus hijos, esposaron a sus hijos, le arrancaron la ropa a uno de ellos y golpearon brutalmente a su hermano. Amira fue arrestado inicialmente bajo denuncias de que había publicado contenidos que incitaban a la violencia en Facebook, pero la fiscalía no ofreció pruebas fehacientes que justificaran los cargos, y en lugar de ello el 31 de diciembre de 2023 se emitió en su contra una orden de detención administrativa de cuatro meses de duración. El 11 de enero de 2024, un juez militar israelí ratificó la orden. Designado preso de conciencia por Amnistía en 2018, Amira había sido condenado anteriormente a seis meses de prisión y cinco años de libertad condicional por haber participado en protestas pacíficas. También lo habían arrestado, amenazado, agredido físicamente y sometido a vigilancia en numerosas ocasiones por su trabajo en defensa de los derechos humanos y su activismo político.

La salud y el bienestar de Munther Amira están en riesgo mientras está bajo custodia, puesto que necesita medicación diaria para tratar la hipertensión y los problemas vasculares que padece.

Por lo tanto, le pido que actúe con celeridad para liberar de inmediato y sin condiciones a Munther Amira, a fin de que pueda volver con su familia y retomar su vida cotidiana y su trabajo tan necesario como trabajador social y comunitario, y que, hasta que quede en libertad, se asegure de que reciba la atención médica adecuada y tenga acceso a todos los medicamentos que necesita.

Atentamente,

[NOMBRE]

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Munther Amira, de 53 años, es un refugiado palestino del pueblo palestino despoblado de Deir Aban, situado al sur de Jerusalén, y actualmente vive en el campo de refugiados de Aida, en Belén. Es un destacado activista y defensor de los derechos humanos, comprometido con la lucha popular no violenta contra la ocupación israelí y el *apartheid*. Es director de la junta directiva del Centro Comunitario Juvenil de Aida, una organización de base comunitaria que presta servicios a niños, niñas y jóvenes en el campo de refugiados de Aida. También es un activista líder en el Comité de Coordinación de la Lucha Popular (PSCC, por sus siglas en inglés), un movimiento de resistencia de base comunitaria que cree en el poder de la lucha popular por varios medios, como actos de desobediencia civil, protestas pacíficas y campañas legales.

Tras su arresto el 18 de diciembre, se mantuvo a Munther Amira en el centro de detención de Etzion, donde fue sometido a un interrogatorio durante los tres primeros días de su detención, cuando se le informó que sería sometido a detención administrativa. A Amira no se le dio la oportunidad de consultar a un abogado antes del interrogatorio, que se centró en las publicaciones en Facebook y las denuncias de "incitación al terrorismo". Amira negó tener relación alguna con la cuenta de Facebook que se le atribuía, y la fiscalía militar israelí no encontró pruebas sólidas ni fehacientes que justificaran los cargos, ni siquiera en las publicaciones que supuestamente se le atribuían. Aunque las personas investigadoras de Amnistía Internacional no pudieron verificar la autoría de las publicaciones en Facebook en cuestión, sí revisaron todas las publicaciones que se le atribuyen a Amira y no encontraron ninguna incitación a la violencia o al odio en ninguna de ellas, lo que suscitó la preocupación de que se lo está deteniendo solamente por su activismo pacífico. Habiendo optado por no presentar cargos, el 31 de diciembre de 2023, la procuraduría militar israelí emitió contra Amira una orden de detención administrativa de cuatro meses de duración, que fue confirmada por un juez militar el 11 de enero de 2024.

La detención administrativa permite a las autoridades del Estado detener a una persona sin intención de someterla a juicio penal. Cada orden de detención administrativa puede tener una duración de hasta seis meses, pero puede renovarse indefinidamente, y las pruebas se mantienen en secreto, lo que significa que las personas detenidas no pueden impugnar su detención ni saber cuándo serán puestas en libertad.

Desde el 7 de octubre de 2023, las autoridades israelíes han aumentado drásticamente el uso de la detención administrativa contra personas palestinas, que ya había alcanzado su nivel más alto en 20 años antes del 7 de octubre. A fines de 2023, Israel tenía a más de 3.291 palestinos sometidos a detención administrativa, una cifra sin precedentes.

El uso sistemático que hace Israel de la detención administrativa viola el derecho internacional de los derechos humanos, ya que termina siendo una detención arbitraria que, si se prolonga o repite, puede equivaler a trato o pena cruel, inhumano o degradante. El uso arbitrario, generalizado y discriminatorio de la detención administrativa por parte de Israel constituye un acto inhumano perpetrado para seguir sometiendo a la población palestina a un sistema de *apartheid*.

Munther Amira está recluso actualmente en la prisión militar de Ofer, cerca de Ramala. Durante los primeros 10 días de su detención, se le negó la atención médica necesaria y hasta ahora no la ha recibido para tratar sus enfermedades crónicas de hipertensión y problemas vasculares. Sólo se le permitió el acceso a algunos medicamentos después de que su abogado y Physicians for Human Rights Israel presentaron solicitudes a este respecto.

PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN: Inglés, hebreo o árabe. También pueden escribir en su propio idioma.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 14 de marzo de 2024
Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Munther Amira (masculino)